

# Autism Insurance Resource Center

New England INDEX

[www.disabilityinfo.org](http://www.disabilityinfo.org)

781-642-0248

[info@disabilityinfo.org](mailto:info@disabilityinfo.org)

## Ley de Seguro de Autismo de Massachusetts (conocido como ARICA) Preguntas Frecuentes

### ¿Qué hace ARICA?

ARICA le requiere a las aseguradoras de salud en Massachusetts que provean la cubierta de diagnóstico y tratamiento del Desorden de Espectro de Autismo, que afecta actualmente a 1 de cada 110 individuos. Puede encontrar el texto de la ley (en inglés) en:

<http://www.mass.gov/legis/laws/seslaw10/sl100207.htm>

### ¿Cuándo comienza ARICA?

ARICA comenzó el 1 de enero de 2011, pero su implementación depende de la fecha específica de renovación de cada póliza. Si usted tiene un seguro bajo una póliza que está sujeta a ARICA (vea más adelante), la cubierta debe proveerse con la renovación de la póliza el 1 de enero de 2011 o después. Esto significa que la cubierta entrará en vigor en la fecha que se renueva el plan de seguro de su compañía.

### ¿Qué tipos de pólizas cubre ARICA?

La legislación de Massachusetts sólo puede repercutir en ciertos tipos de pólizas de cuidado de salud, así que el alcance bajo ARICA dependerá del tipo de póliza que usted tenga. A las aseguradoras privadas, los empleados y los retirados bajo el plan del estado, los planes de servicios de hospitales y las Organizaciones para Mantener la Salud (HMOs, por sus siglas en inglés) se les requerirá que cumplan con el mandato. Los planes auto-financiados los regula ERISA (por sus siglas en inglés) – que es una ley federal. Esto incluye muchos de los sectores de empleadores más grandes del Estado. Los planes ERISA no están sujetos a las leyes estatales y no se les requiere que provean la cubierta bajo ARICA.

### ¿Cómo puedo saber si yo tengo la cubierta bajo ARICA?

Comuníquese con su empleador para verificar si su póliza está sujeta a la nueva ley, y si ese es el caso, en qué fecha durante el año se renueva su póliza de grupo. Incluso, si su compañía está regulada por ERISA, ellos pueden en la práctica cumplir con las leyes del Estado. Además, el lenguaje de la reciente reforma federal de cuidado de salud incluye que eventualmente se cubrirá el tratamiento de autismo. Si usted tiene la cubierta de un plan ERISA, por favor comuníquese con nosotros para obtener información y ayuda adicional de cómo abogar con su compañía en favor de la cubierta.

### ¿Tienen los individuos o los miembros de la familia la cubierta de servicios bajo el MassHealth o CommonHealth?

Estos programas no están sujetos a la nueva ley, pero los consumidores deben saber lo siguiente:

- MassHealth puede cubrir los co-pagos y deducibles para algunos tratamientos obligatorios determinados por ARICA cubiertos por seguros privados.

- El Programa de Asistencia *Premium* (Premium Assistance Program, en inglés) puede ayudar a subsidiar la compra de pólizas de seguros privados y de pólizas a través del *Commonwealth Choice* que cubre ARICA. Por favor, tenga en cuenta que *Commonwealth Choice* tiene un periodo de matrícula del 1 de julio al 15 de agosto de 2011.
- Las familias con niños menores de 9 años que cubre MassHealth, también pueden solicitar al Programa de Exención de *Medicaid* para Niños con Autismo (Massachusetts Children's Autism Medicaid Waiver, en inglés) a través del DDS. Por favor – tenga en mente que este es un programa limitado con unos periodos específicos para poder solicitar. Para más información, comuníquese con el DDS.
- En ciertos casos, los consumidores pueden tener acceso a algunos tratamientos a través de EPSDT (Early Prevention, Screening, Diagnosis and Treatment: Intervención Temprana, Evaluación Médica, Diagnóstico y Tratamiento).

#### **¿Hay un límite a la cantidad de la cubierta?**

No. El diagnóstico y tratamiento de Desórdenes de Espectro de Autismo no estarán sujetos a ningún límite monetario anual o de por vida, o límite por unidad de servicio en la cubierta que es menor a cualquier límite monetario anual o de por vida, o límite de unidad de servicio impuesto a la cubierta por el diagnóstico y tratamiento de condiciones físicas.

#### **¿Hay un límite de edad para esta cubierta?**

No hay límite de edad.

#### **¿Qué tratamientos cubre ARICA?**

La ley cubre el siguiente cuidado prescrito, provisto, u ordenado por un médico licenciado (o un psicólogo licenciado) que determine que el cuidado médico es necesario para un individuo al que se le haya diagnosticado con uno de los Desórdenes de Espectro de Autismo:

- *Cuidado para Habilitar o Rehabilitar* – incluye servicios profesionales, de consejería y orientación y programas de tratamiento incluyendo, pero no limitado a, un análisis aplicado de la conducta que sea supervisado por un analista certificado por una junta de la conducta, que sea necesario para desarrollar, mantener y restaurar al máximo posible el funcionamiento de un individuo.
- *Cuidado farmacéutico* - las medicinas recetadas por un médico con licencia, y los servicios relacionados con la salud que se estimen médicamente necesarios, para determinar la necesidad o la eficacia de los medicamentos, en la misma medida que el cuidado farmacéutico lo provee la póliza de seguros para otras condiciones médicas.
- *Cuidado psiquiátrico* - los servicios directos o de consultoría que provee un psiquiatra con licencia en el estado en que el psiquiatra practica.
- *Cuidado psicológico* - los servicios directos o de consultoría que provee un psicólogo con licencia en el estado en que el psicólogo practica.
- *Cuidado terapéutico* - los servicios que proveen los terapeutas del habla, terapeutas ocupacionales, terapeutas físicos o trabajadores sociales. Todos deben tener licencia o estar certificados.

#### **¿Cómo se afectan los servicios de educación?**

ARICA no afecta los servicios educativos que se proveen bajo IFSP, IEP o el ISP. A las aseguradoras no se les requiere que paguen los servicios en la escuela. Por otro lado, bajo la ley federal de IDEA (Individuals with Disabilities Education Act: Ley Educativa para Individuos con Discapacidades), las escuelas no pueden requerirles a los padres que busquen acceso a seguros privados para los servicios que forman parte de FAPE (FAPE, Free and Appropriate Public Education: Educación Pública Apropiaada Gratis).

Para más información, comuníquese con un especialista de información al 781-642-0248, o envíenos un correo electrónico a: [info@disabilityinfo.org](mailto:info@disabilityinfo.org)

Revisado el 13 de mayo de 2011.

Para ver la versión más reciente, por favor visite nuestra página Web: <http://www.disabilityinfo.org/arica/>

El Centro de Recursos de Seguros de Autismo (Autism Insurance Resource Center, en inglés) es una división del INDEX de Nueva Inglaterra/Centro Shriver de la Escuela de Medicina de UMass (New England INDEX/UMass Medical School Shriver Center, en inglés). New England INDEX es un servicio de información y referidos para personas con discapacidades en todo el estado. En el Internet puede encontrar la totalidad de los recursos en la página Web: [www.disabilityinfo.org](http://www.disabilityinfo.org).

New England INDEX, The Shriver Center, 200 Trapelo Road, Waltham MA 02452